## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

## ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

CION DE OBRAS MUN	NICIPALES DE :		№ DE CERTIFICADO
RIO BUENO		199,00	
			Fecha de Aprobación
RIOS		-	16.11.2020
			ROL S.I.I
RBANO	RURAL		270 - 23
VISTOS:			
A). Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898			
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente Nº 199 de fecha 16.11.2020			
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.			
D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes			
acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.			
RESUELVO:			
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda			
CONDOMINIO / CALLE / AVENID.			DA / PASAJE
POBLACION PADRE TADEO 4 N° 2142 Lote N° XXXX manzana XXXXXXXX			
localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.			
AMANITE DIQUIQU	NA.		R.U.T.
AMANTE PICHICO	DNA		6.807.722-2
AMANTE PICHICO	DNA		
			6.807.722-2
Profesional compet			6.807.722-2 R.U.T.
Profesional compete	ente (ver nota)		6.807.722-2 R.U.T.
Profesional compet	ente (ver nota)	SIÓN	6.807.722-2 RU.T. RU.T. 69.201.000-0
Profesional compete	ente (ver nota)		6.807.722-2 R.U.T.
	RIO BUEI  RIOS  RIBANO  la Ley N° 20.898  miso y Recepción de respondiente al expedie  foulo 2° de la Ley N° 20  nicipales establecida de lan en el expediente de que entrega simultán  m² ubicada en  sector	RIOS  RIBANO RURAL  la Ley N° 20.898 miso y Recepción definitiva) de vivienda respondiente al expediente Nº 199 foulo 2° de la Ley N° 20.898. nicipales establecida en el articulo 2° de lan en el expediente del literal B) anterior.  que entrega simultáneamente el Permiso CONDO N° 2142 1 SECTO URBANO O RURAL)	RIOS  RIOS  RIOS  RIOS  RURAL  RURAL